



ACUSE

Oficio No. UTTAB/OIC/012/2023
15 de febrero de 2023

Asunto: Informe de Resultados, Evaluación Anual y PTCI.

M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora.
Secretario de la Función Pública del Estado de Tabasco.
Presente

Por medio del presente escrito, en cumplimiento a lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III, Sección IV, Numerales 19 y 20 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Periódico oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco el 26 de septiembre de 2018, me permito remitir a usted para su fiel conocimiento, la Evaluación realizada al Informe Anual y Programa de Trabajo de Control Interno que guarda la Universidad Tecnológica de Tabasco.

Sin otro particular, le reitero a usted mi más apreciable consideración y respeto.

Atentamente



Dr. José Armando Flores Sánchez
Titular del Órgano Interno de Control

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Oficialía de Partes

RECIBIDO
20 FEB. 2023

HORA: 14:19
ANEXO: 41 (2023)
[Handwritten signature]

C.c.p.- Dr. Lenin Martínez Pérez. Rector de la Universidad Tecnológica de Tabasco.
Archivo

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (SCII)

Con fundamento en Título Segundo, Capítulo III, Sección IV, Numerales 19 y 20 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Periódico oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco el 26 de septiembre de 2018, donde se señala que los Titulares de los Órganos Internos de Control evaluarán el Informe Anual del estado que guarda el Control Interno Institucional y deberán presentar el informe de resultados, el cual deberá indicar conclusiones sobre el grado de madurez de dicho sistema, sus principales fortalezas y áreas de oportunidad, así como la suficiencia y pertinencia de las acciones de mejora que se implementarán respecto de las debilidades o áreas de oportunidad detectadas; y una vez analizada la evidencia documental y/o electrónica proporcionada por la institución, la cual respalda los resultados obtenidos de la evaluación realizada, se presenta el Informe de Resultados que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica de Tabasco, así como su Programa de Trabajo.

l) La evaluación aplicada por la Institución en los procesos prioritarios seleccionados, determinando la existencia de criterios o elementos específicos que justifiquen la elección de dichos procesos.

Se corroboró que la Universidad Tecnológica de Tabasco elaboró y presentó la Matriz de Criterios para la Selección de Procesos, en la cual se realizó la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional.

La presente Tabla de Evaluación a la Matriz muestra cada apartado y cada uno de ellos representa el 25% de cumplimiento haciendo un alcance total del 100%.

EVALUACIÓN A LA MATRIZ DE CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROCESOS								
Acuse de envío a la Contraloría en noviembre		Consideró al menos 5 procesos		Consideró procedimientos sustantivos y administrativos		Consideró los criterios específicos		Total
SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Oficio No. UTTAB/REC//429/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021, recibido el día 18 del mismo mes y año.		5 procesos		3 sustantivas 2 administrativos		7 criterios		
25%		25%		25%		25%		100%

La Universidad Tecnológica de Tabasco obtuvo un 100% en el cumplimiento de la elaboración de la Matriz, donde se determinaron 5 procesos de los cuales 3 son sustantivas y 2 administrativos, por lo anterior, este Órgano Interno de Control determinó la existencia de criterios y elementos específicos que justifican la elección de dichos procesos para la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional.

II) La evidencia documental y/o electrónica que acredite la existencia y suficiencia de la implementación de los elementos de control evaluados en cada proceso prioritario seleccionado;

Presentada la evaluación y las evidencias documental y/o electrónicas de los 5 procesos seleccionados y con los resultados obtenidos por La Universidad Tecnológica de Tabasco, este Órgano Interno de Control realizó la revisión y análisis con base en la evidencia documental y/o electrónica proporcionada que acreditan los 5 procesos seleccionados dan por cumplido, y se acredita la existencia y suficiencia de la implementación de los elementos de control evaluados, así como el promedio general alcanzado del 98% por norma y proceso durante el ejercicio 2022.

III) La congruencia de las acciones de mejora integradas al PTCl con los elementos de control evaluados y si aportan indicios suficientes para desprender que en lo general o en lo específico podrán contribuir a corregir debilidades o insuficiencias de control interno y/o atender áreas de oportunidad para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional;

La universidad Tecnológica de Tabasco, derivado de su evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, determinó 33 acciones de mejora para su Programa de Trabajo 2022 de Control Interno (PTCI).

Se presenta Tabla de distribución de las 33 Acciones de Mejora integradas al PTCI de esta Universidad Tecnológica de Tabasco, con los elementos de control evaluados, que en caso concretos de no dar el seguimiento correspondiente y no alcanzar el cumplimiento de los mismos puedan dar los indicios suficientes para desprender que, en lo general o en lo específico, pueden contribuir a corrección de debilidades o insuficiencias de control interno y/o atender áreas de oportunidad para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional.

Elemento de Control	Número de Acciones de Mejoras por cada Elemento de Control Comprometidas por la Universidad Tecnológica de Tabasco
Ambiente de Control	8
Administración de Riesgos	4
Actividades de Control	12
Informar y Comunicar	6
Supervisión y Mejora Continua	3
Total de Acciones de Mejoras	33

IV) Conclusiones y recomendaciones

La Universidad Tecnológica de Tabasco obtuvo un 100% en el cumplimiento de la elaboración de la Matriz de Criterios para la Selección de Procesos, la cual remitió en tiempo y forma el 18 de noviembre de 2021, al Órgano Interno de Control, considerando 5 procesos de los cuales 3 fueron sustantivos y 2 administrativos, se corroboró la existencia y aplicación de 7 criterios o elementos específicos, que justificaron la elección de dichos procesos en los cuales se hizo la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional de esta Casa de Estudios.

Derivado de la revisión a la evaluación realizada y al Informe Anual del estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica de Tabasco, se observó que, el Coordinador de Control Interno no incorporó elementos de control adicionales. Asimismo, este Órgano Interno de Control tampoco considera necesaria dicha incorporación.

El porcentaje de cumplimiento general de Control Interno, determinado por La Universidad Tecnológica de Tabasco, fue del 98%, derivado de la evidencia documental y/o electrónica proporcionada, se acreditó en su totalidad la existencia y suficiencia de la implementación de los elementos de control evaluados en cada proceso prioritario seleccionado, cabe mencionar que dicho porcentaje alcanzado se debió a que no logro alcanzar 2 (Dos) Elementos de Control y sus Acciones de Mejoras, compromisos de suma importancia para esta Casa de Estudio, es entendible que no dependen totalmente de esta Universidad, sino de otras Instituciones, por lo que este Órgano Interno de Control determinó un cumplimiento total del 98%, el cual es similar al cumplimiento alcanzado en el Cuarto trimestre del 2022 por esta Casa de Estudios.

Asimismo, se sugiere a la Universidad Tecnológica de Tabasco, continuar con los seguimientos y gestiones necesarias para que los entes responsables acuerden lo más pronto posible las actualizaciones y autorizaciones para dar cumplimiento al 100% las acciones de mejoras comprometidas, que sea autocrítica en sus procesos, mecanismos y elementos de organización a nivel de planeación, organización, ejecución, dirección, información y continuar con los seguimiento de sus procesos de gestión, para dar certidumbre a la toma de decisiones y conducirla con una seguridad razonable al logro de sus metas y objetivos en un ambiente ético e íntegro, de calidad, mejora continua, eficiencia y de cumplimiento de la leyes vigentes que nos rigen.

15 de febrero de 2023.



Dr. José Armando Flores Sánchez
Titular del Órgano Interno de Control



**ORGANO INTERNO
DE CONTROL**

C.c.p. Archivo